ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA

ADMISIÓN OFICIAL (MODALIDAD PRESENCIAL) – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ENTRE EL 1 Y EL 20 DE MAYO

DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR POR TODOS LOS SOLICITANTES:

Anexo I (a generar A PARTIR DEL 1 DE MAYO a través del portal de Secretaría Virtual de la Consejería de Educación) Impreso sobre fechas importantes para la preinscripción y matriculación (a generar por la web de la Escuela)

A ENTREGAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE:

GRUPOS POR ORDEN DE PRIORIDAD	SOLICITANTE CON TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR (ver siguiente página)			
Situación Actual	GRUPO 1 Lleva 6 o más meses en situación de desempleo acreditado	GRUPO 2 Está trabajando	GRUPO 3 Está matriculado en otros estudios oficiales	GRUPO 4 Lleva menos de 6 meses en situación de desempleo acreditado
	Para todos los grupos, original y copia o copia autenticada del título de mayor rango académico obtenido (mínimo ESO) y certificación académica con la notal media del expediente			
Debe aportar	Certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo y vida laboral	Acreditación de situación activa laboral (contrato, autónomo)	Certificado de matriculación en estudios oficiales del sistema educativo andaluz	Certificación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo
GRUPO 5	 SOLICITANTE CON TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR Pensionista, Desempleado, pero NI estoy inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo, NI estoy realizando otros estudios oficiales SOLICITANTE SIN TITULACIÓN ACADÉMICA DE ESO O SUPERIOR 			
Debe aportar	Documentación general a entregar por todos los solicitantes (Anexo I, Impresos, DNI)			
GRUPO 5	SOLICITANTE MENOR DE 16 AÑOS Y NO LOS CUMPLE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE CURSA ACTUALMENTE LA ESO			
Debe aportar	Documentación general a entregar por todos los solicitantes Certificación emitida por el centro docente donde el alumno o alumna cursa Educación Secundaria Obligatoria (ESO) con mención expresa de la lengua extranjera que cursa como primer idioma.			

Los solicitantes con una discapacidad igual o mayor al 33% que opten a su plaza escolar por el cupo de discapacitado tendrán que acreditar tal situación con documentación oficial.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Escuela Oficial de Idiomas de Chiclana CLASIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS A EFECTOS DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS ESCOLARES

Titulación en educación superior	Los títulos universitarios de doctor, máster, licenciado, graduado, diplomado, ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto y arquitecto técnico y los títulos de técnico superior de formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas, así como aquellas titulaciones declaradas equivalentes.			
		Titulaciones Equivalentes		
Educación Secundaria Posobligatoria	Los títulos de bachiller (LOE o LOGSE) y técnico de formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanzas deportivas, así como aquellas titulaciones declaradas equivalentes.	 Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. 2º Curso de Bachillerato Experimental COU Técnico Especialista (FP2) Técnico Superior (otro ciclo G.S.) 		
		Titulaciones Equivalentes		
Educación Básica	El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como aquellos declarados Equivalentes.	 2º de BUP aprobado o con dos materias no superadas como máximo 3º de BUP con una o dos materias no superadas de 1º, 2º, 3º FP1 (Técnico Auxiliar) Módulos de Nivel 2 (Se obtenía el Título de FP1, Técnico Auxiliar) Ciclo Formativo Grado Medio y Título de Técnico Primer Ciclo (REM) 1º De Bachillerato experimental con una o dos pendientes 3º de Comunes Plan 63 o 2º de Comunes experimental 		